

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0002244

QUINTERO, 04 JUL. 2017

VISTOS:

1. El Ord. N° 1016 de fecha 23.06.17, del Sr. Gobernador Provincial de San Felipe de Aconcagua, solicitando el apoyo municipal para la realización de Encuentro de Voluntariados de las comunas de San Felipe y Quintero, cuya finalidad es aunar experiencias para acoger y apoyar a la población migrante haitiana en situación de vulnerabilidad social.
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

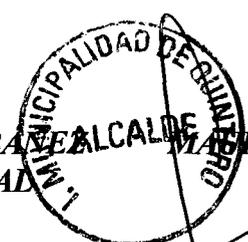
AUTORIZASE la realización y dispóngase el apoyo municipal para el Encuentro de Voluntariados de las comunas de San Felipe y Quintero cuya finalidad es aunar experiencias para acoger a la población migrante haitiana en situación de vulnerabilidad social, programada para el día 8 de julio a partir de las 09:30 en el Salón OMIL., y los gastos en que se incurra derivados del servicio de alimentación para alrededor de 40 participantes.

IMPUTESE el presente gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESENIA GUERRA SANTIBAÑE
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO RARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/YGS/MKA/gpe.

DECRETO ALCALDICIO N° 0002244

QUINTERO, 04 JUL. 2017

VISTOS:

1. El Ord. N° 1016 de fecha 23.06.17, del Sr. Gobernador Provincial de San Felipe de Aconcagua, solicitando el apoyo municipal para la realización de Encuentro de Voluntariados de las comunas de San Felipe y Quintero, cuya finalidad es aunar experiencias para acoger y apoyar a la población migrante haitiana en situación de vulnerabilidad social.
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

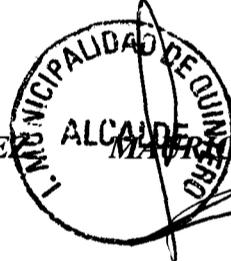
AUTORIZASE la realización y dispóngase el apoyo municipal para el Encuentro de Voluntariados de las comunas de San Felipe y Quintero cuya finalidad es aunar experiencias para acoger a la población migrante haitiana en situación de vulnerabilidad social, programada para el día 8 de julio a partir de las 09:30 en el Salón OMIL., y los gastos en que se incurra derivados del servicio de alimentación para alrededor de 40 participantes.

IMPUTESE el presente gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESSENNA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARTINHO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/YGS/MVA/gpe.